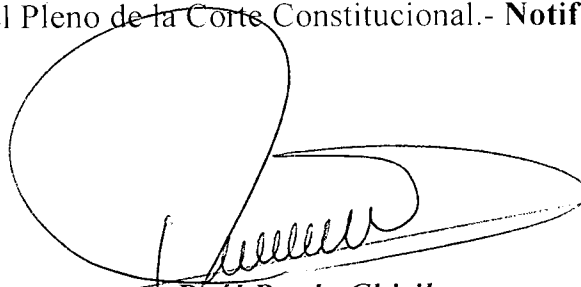




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 08 de agosto de 2017, a las 09H15.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.º 0014-15-AN**, acción por incumplimiento para hacer efectiva la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, mediante la cual Aida Ruth Tulcanaza Espín, Jenny Amanda Jaramillo Goyes, Narcisa de Jesús Tiamarca Pinengla, Lupe Ildelira Guamán Acaro, Cecilia Yolanda Torres Mantilla, solicitan se disponga al comandante general de la Policía Nacional y presidente del Consejo Superior del ISSPOL, director general del ISSPOL, den inmediato cumplimiento con la norma contemplada en el artículo 83 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, artículo 30 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, artículos 39 y 50 de la Ley de Pensiones de las Fuerzas Armadas, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**



Paul Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL (S)

PPCH/epz

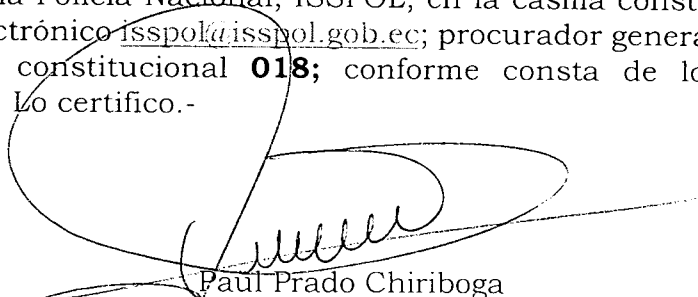




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 0014-15-AN

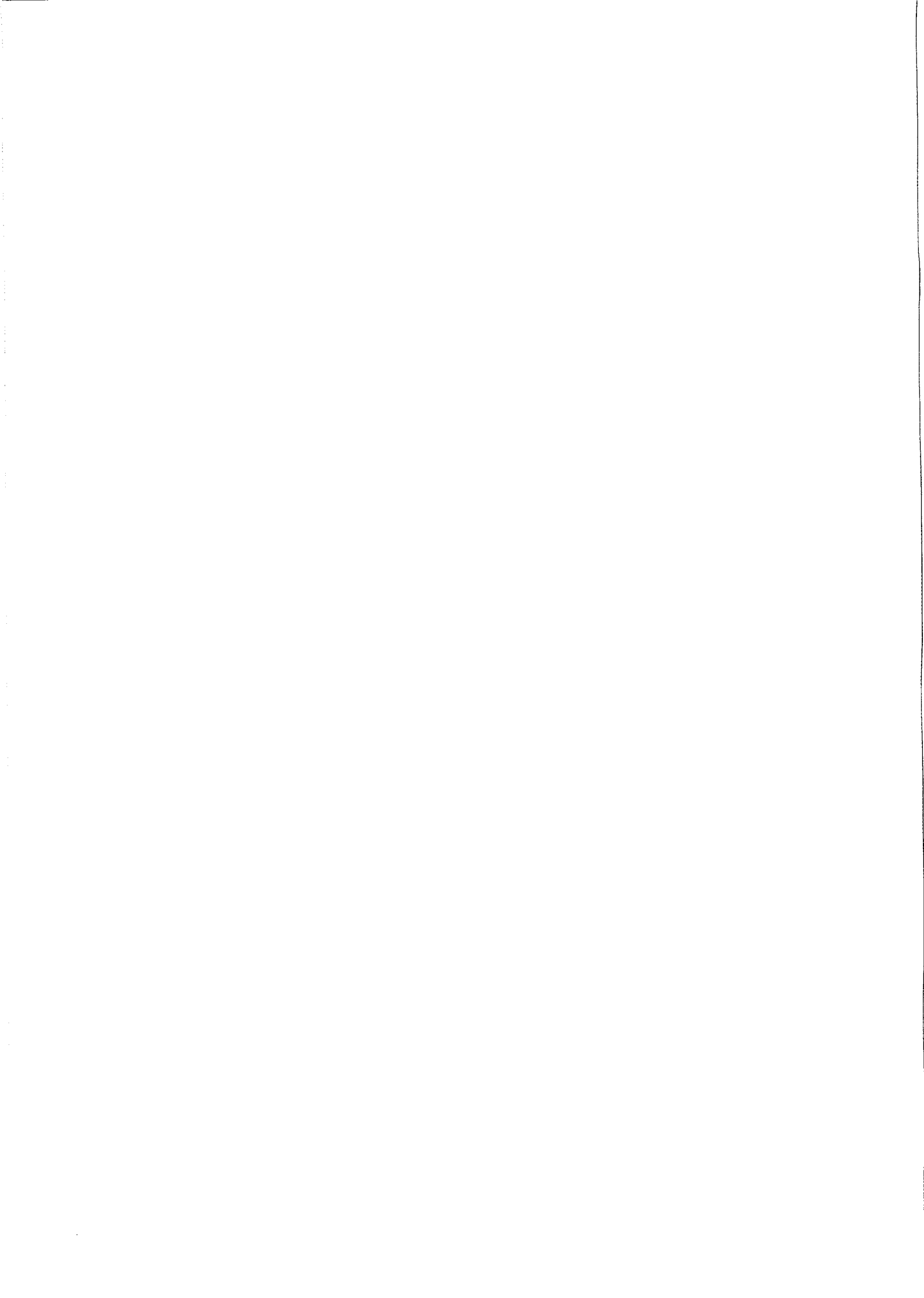
RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 08 de agosto del 2017, a los señores: Aida Ruth Tulcanaza Espín, Jenny Jaramillo, Narcisa Tiamarca, Lupe Guamán y Cecilia Torres en la casilla constitucional **960** y correo electrónico dra.cabv@hotmail.com; Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL, en la casilla constitucional **031** y correo electrónico isspol@isspol.gob.ec; procurador general del Estado en la casilla constitucional **018**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Paul Prado Chiriboga
Secretario General (S)

Anexo: lo indicado
PPCH/m m m







GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 390

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
MARTHA ALEXANDRA PADILLA MURILLO, PROCURADORA JUDICIAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	005	BYRON IVÁN ROBALINO	171	0159-15-EP	PROV. DE 07 DE AGOSTO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA DE CONJUECES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
CAROLINA DE LAS MERCEDES PALTAN REYES	326	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	005	0051-14-IS	PROV. DE 08 DE AGOSTO DE 2017
		CRISTIAN DAVID HIDALGO ORÓZCO, PROCURADOR JUDICIAL DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	005		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA ELENA	680		
		JUECES DE LA SALA ÚNICA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA	680		
AIDA RUTH TULCANAZA ESPÍN, JENNY JARAMILLO, NARCISA TIAMARCA, LUPE GUAMÁN Y CECILIA TORRES	960	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ISSPOL	031	0014-15-AN	PROV. DE 08 DE AGOSTO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

JOFREE CHANGO SIGUENZA	349	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1505-17-EP	AUTO DE 01 DE AGOSTO DEL 2017
NELSON EDUARDO YÉPEZ FRANCO, DIRECTOR DISTRITAL DE ESMERALDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, SENAE	480	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1574-17-EP	AUTO DE 01 DE AGOSTO DEL 2017
		AGIP OIL ECUADOR B.V.	566		

Total de Boletas: **(18) Dieciocho**

Quito, D.M., 09 de agosto del 2017

Marlene Mendieta M.
OFICINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL

	Corte Constitucional
CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
- 9 AGO. 2017	
Fecha:
Hora:	16:30
Total Boletas:	18

Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: miércoles, 09 de agosto de 2017 16:24
Para: 'dra.cabv@hotmail.com'; 'isspol@isspol.gob.ec'
Asunto: Notificación con la providencia de 08 de agosto del 2017
Datos adjuntos: 0014-15-AN-prov.pdf

